

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3125** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado nº 865/2010 voluntario, de la deudora Concursada Viviendas Hemas, S.L.L. con CIF nº B-97635478, con domicilio en Calle Virgen del Pilar, nº 3, Paterna (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de enero de 2011, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110004245-1